



**En riesgo.** Jesús Sesma, coordinador de la Alianza Verde en el Congreso local, lamentó que en cuatro meses el consejero jurídico, Néstor Vargas, no ha respondido a sus peticiones de reunirse para analizar la viabilidad de sus iniciativas de ley. "Pone en entredicho la alianza parlamentaria con el grupo mayoritario en el Congreso", dijo.

## Más penas por traficar cadáveres

El pleno del Congreso local aprobó la modificación del artículo 462 de la Ley General de Salud, con lo que las penas por obtener, comercializar o lucrar ilegalmente con un cadáver o feto humano pasarán de entre 6 y 17 años, a entre 9 y 22 años de cárcel.

Al subir a tribuna, la diputada Circe Camacho (PT) señaló que estas acciones son parte de un problema social grave, que genera un daño irreparable a los deudos.

— Georgina Olson

OMAR GARCÍA HARFUCH

## Comerciante, víctima de ejecución

El secretario de Seguridad Ciudadana dijo que los atacantes son del Edomex

POR WENDY ROA  
wendy.roa@gimn.com.mx

El hombre que fue ejecutado el miércoles en Tlalpan —hecho tras el cual también murió un policía— se dedicaba al comercio y sus agresores pertenecen a una célula delictiva que opera entre el Estado de México, dio a conocer ayer el secretario de Seguridad Ciudadana, Omara García Harfuch.

"Son de una célula que trabaja en el Estado de México, específicamente en Nezahualcóyotl y Ciudad de México", dijo en conferencia de prensa.

"Estas personas venían a realizar una ejecución de un civil, cuando sucede este lamentable hecho, un vehículo con una persona que ve lo que ocurre le llama a una patrulla que estaba ahí, los compañeros empezaban a buscar, ven la camioneta color vino con las mismas características que minutos antes les había dicho el ciudadano y lo que hacen es: uno hace el alto, el otro compañero, que pierde la vida, se para enfrente de la



Foto: Especial

El secretario de Seguridad Ciudadana, Omara García Harfuch, reconoció la valentía del policía Javier Sánchez Álvarez.

**44 PUNTOS** de revisión colocarán la próxima semana en Calzada Ignacio Zaragoza y Calzada Ermita Iztapalapa

camioneta y es cuando esta persona se arranca, haciéndole disparos de arma de fuego. Nuestro compañero todavía, con una mano, logra defendernos su arma y estamos seguros que hirió a uno de los delincuentes", explicó el funcionario.

García Harfuch reconoció la valentía del policía Javier Sánchez Álvarez, un elemento con varios años en la corporación e indicó que su familia recibirá todo el apoyo que requiera.

### TRABAJO METROPOLITANO

Precisamente ayer, los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México anunciaron la puesta en marcha de una estrategia de seguridad metropolitana, con el objetivo de combatir el robo en transporte público y disminuir los índices delictivos en la zona oriente de la capital del país.

Los trabajos comenzarán la próxima semana en Calzada Ignacio Zaragoza y Calzada Ermita Iztapalapa.

Ahí se instalarán 44 puntos de revisión, en los que se desplegarán a 330 policías capitalinos y 200 mexiquenses.

También habrá presencia de elementos de la Guardia Nacional y de la Fiscalía General de Justicia local.

MORENA Y OPOSICIÓN

## Caso Don Eraki los confronta en el Congreso

POR GEORGINA OLSON  
georgina.olson@gimn.com.mx

Una intensa confrontación entre los diputados de Morena y de oposición generó ayer la discusión sobre lo ocurrido en la taquería Don Eraki de la colonia Escandón. La bancada mayoritaria afirmó que el amago con un cuchillo de Daniel Tabé, padre del alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé, contra un trabajador del Invea fue un acto violento, de prepotencia y racismo.

Del lado de Morena llevaban pancartas con las leyendas "EL PAN SON MALAS PERSONAS" y "EL PAN ES RACISTA".

Con esa escenografía de fondo, el diputado Janecarlo Lozano (Morena), presentó un punto de acuerdo para investigar al alcalde por tráfico de influencias.

Del lado de la oposición algunos reconocieron que el acto en sí es reprochable, pero insistieron en que Morena no tiene "calidad moral para calificar los hechos".

Gabriela Salido (PAN) respondió: "estos carteloncitos que repartió la diputada



Foto: Especial

La bancada del PAN sacó diversas pancartas para criticar a los panistas y la acción de Daniel Tabé en la taquería Don Eraki.

EL DATO

### Indagatoria

Janecarlo Lozano pidió a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y a la PAOT investigar el caso de posibles faltas administrativas graves en la alcaldía.

Nancy Núñez lo único que hacen es repetir un estereotipo por demás indignante y degradante para el ser humano". Se refería a las pancartas morenistas.

"Están fomentando el racismo, están fomentando el odio y eso tarde o temprano los va a alcanzar, los va a comer por dentro, porque ya no tienen argumentos; el dinero no les alcanzó, la compra de conciencias a través de programas sociales no les

dio y el último recurso que tienen es la promoción del odio en la ciudad", agregó Salido.

Antes, Lozano había dicho desde tribuna, con un tono de voz que cada vez iba más alto: "ante las puertas de la taquería Don Eraki, por poco pierde la vida un joven trabajador que lo único que hacía era desempeñar su trabajo; José Enrique Reyes Juárez, que con su salario mantiene a sus dos pequeñas hijas y no sólo eso, con ese salario mantiene a su padre y a su madre".

Lozano afirmó que de acuerdo al Registro Público de la Propiedad el "Grupo Don Eraki S.A. de C.V." se conforma por 5 accionistas: Daniel Tabé Tabé; Rosa Evangelina Echarte Tabé; Daniel Tabé Echarte; Mauricio Tabé Echarte y Aldo Tabé Valle, cada uno en una participación de 20 por ciento.

POR IVAN MEJÍA

ivan.mejia@gimn.com.mx

La falta de coadyuvancia de las empresas de redes sociales durante las investigaciones por violación a la intimidad sexual es un factor que impide el inicio de procesos judiciales, así como fallas en la integración de las carpetas de investigación y hasta la revictimización, valoró Olimpia Coral Melo, impulsora de la ley que lleva su nombre.

"Una de las principales trabas ha sido la revictimización que sigue proliferando, que se sigue sustentando en ideas y mensajes completamente machistas".

"Además, cuando no existe una persona totalmente identificada, cuando no existe un perfil identificado, entonces el Ministerio Público (...) tiene que solicitar a la empresa, a donde se haya subido la información, Instagram, Facebook (...), para poder analizar estos datos y poder tener vinculaciones a proceso, y las empresas no están brindando esta información", acusó Coral Melo.

Excelsior publicó el domingo pasado que, desde que entró en vigor la Ley Olimpia, en enero de 2020, se han logrado dos sentencias por violación a la intimidad sexual.

La activista, quien fue víctima de la difusión de un video íntimo en 2013, afirmó al respecto: "es un avance importante, pero no suficiente".

Agregó que se necesita regular la integración de las carpetas de investigación que se inician por violación a la intimidad sexual —delito que prevé una pena de hasta seis años de cárcel— para que se judicialicen más casos en la Ciudad de México.

Para ello, dijo, se necesita establecer cuáles son las pruebas que el Ministerio Público necesita para lograr la vinculación a proceso de los acusados de difundir material gráfico íntimo-sexual sin consentimiento de la persona objeto de las imágenes.

"Durante el proceso de obtención de pruebas que se hagan unos cambios legislativos para poder ir entendiendo cuáles son las pruebas fehacientes necesarias lógicas jurídicas para que se abra más el camino, al menos para la vinculación

## INSTAGRAM, FACEBOOK...

# REDES NO COADYUVAN EN LEY OLIMPIA

**LAS EMPRESAS SON UN FACTOR para que no se judicialicen más casos de violación a la intimidad sexual, afirma Olimpia Coral Melo**



El MP (...) tiene que solicitar a la empresa, a donde se haya subido la información, Instagram, Facebook (...), para poder analizar estos datos y poder tener vinculaciones a proceso, y las empresas no están brindando esta información".

OLIMPIA CORAL MELO  
ACTIVISTA

Foto: Pável Jurado

a proceso", dijo.

Olimpia Coral Melo también hizo hincapié en que no todas las afectadas buscan una sentencia de privación de la libertad para sus agresores, ya que la justicia es algo ambiguo entre las víctimas.

"Hay que respetar los procesos de cada víctima: lo que para mí es justicia para otra mujer no lo es, o sea, si yo quiero que mi agresor tenga una sentencia de su privación de la libertad y eso a mí me hace sentir más segura, bueno, eso es tu justicia; eso no quiere que otra víctima quiera a su agresor en la cárcel", dijo.

La activista señaló que algunas víctimas buscan llevar a la cárcel a sus agresores porque no se les brindan medidas de protección y debido a que no existe una reparación integral del daño, en cuyo plan, dijo, debería también participar el sector privado y no sólo el Estado.

Por ello, adelantó, el siguiente paso en su activismo es acercarse a la iniciativa privada, además de buscar que se homologue la definición de violación a la intimidad sexual a nivel nacional y con ello erradicar las deficiencias en los procesos que se inician por este delito.



## PROTESTA POR PENSIONES ALIMENTARIAS CONTRA JUECES Y LEGISLADORES

Foto: Cuartoscuro

Un grupo de mujeres se manifestó para que el Congreso local reforme la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código de Procedimientos Civiles, ambos locales, para que la Unidad de Medidas Cautelares tenga facultades para intervenir en la ubicación de deudores de pensiones alimentarias.